



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

“INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SIETE DE AGOSTO”



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA  
SIETE DE AGOSTO

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN  
ETNOEDUCATIVA SIETE DE AGOSTO DECRETO 1075/2015  
4143.044.26.01

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Calle 72 b No. 11 – 16 B/ Siete de Agosto Cali (Valle del cauca)

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIETE DE AGOSTO”.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y manual de contratación PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV). La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con la idoneidad y experiencia.

#### PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Desde la fecha de su firma hasta el 30 de abril de 2026.

La propuesta deberá presentarse en la sede principal de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIETE DE AGOSTO , o al correo electrónico [pagador.sietedeagosto@cali.edu.co](mailto:pagador.sietedeagosto@cali.edu.co)

VALOR TOTAL: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/Cte (\$18.660.000=). Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

“INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SIETE DE AGOSTO”



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA  
SIETE DE AGOSTO

### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total de la oferta, de acuerdo a las siguientes actividades a desempeñar por parte de la persona natural o jurídica que sea contratada por la Institución:

1. Asesoría virtual y presencial en la institución un día a la semana con una duración de 5 horas continuas o discontinuas.
2. Seguimiento a los planes financieros establecidos en la Institución y apoyo para la elaboración de los mismos.
3. Elaboración mensual de conciliaciones bancarias y de presupuesto.
4. Análisis y revisión de cuentas contables y presupuestales.
5. Respuestas a oficios emitidos por la oficina de Fondos de Servicios Educativos o a los entes de control en materia contable presupuestal y financiera.
6. Acompañamiento permanente a las visitas de auditoria programadas por los entes de control.
7. Acompañamiento para las reuniones de Consejo Directivo cuando lo requiera en materia contable presupuestal y financiera.
8. Elaboración de informes mensuales, trimestrales y anuales a los diferentes entes de control
9. Asesoría continúa en manejo contable, presupuestal y financiero en la institución.
10. Elaboración, validación y presentación de la información exógena en medios magnéticos ante la DIAN y ante la Alcaldía de Santiago de Cali VIGENCIA 2025.
11. Liquidar oportunamente las retenciones de impuestos y elaborar las respectivas Declaraciones y recibos de pago de las estampillas y retenciones que deban ser declaradas y canceladas mensualmente por el Colegio, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente.
12. Velar por la adecuada existencia del Control Interno Contable, realizando mensualmente al Ordenador del Gasto las recomendaciones para su mejoramiento.
13. Asesorar a la Institución Educativa, en cuanto al cumplimiento de las normas tributarias y preparar para su presentación oportuna, conjuntamente con las demás áreas competentes de la Institución Educativa, los medios magnéticos que exijan las autoridades tributarias.
14. Velar por que la Institución maneje sus recursos en las cuentas bancarias autorizadas e incluidas en el ranking financiero determinado por el comité de riesgos de la Dirección del Tesoro municipal y tengan implementado las seguridades físicas y amparos que cubran los riesgos potenciales de pérdidas de recursos.
15. Asegurarse que todas las imputaciones contables obedezcan a operaciones que estén respaldadas por las exigencias tributarias, contables entre otras.
16. Efectuar semanalmente la contabilización de las facturas, recibos de caja, comprobantes de egreso, y demás documentos contables en el software contable, con

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIETE DE AGOSTO

Sede Principal: Calle 72 b No. 11 - 16

Correo electrónico [ie.sietedeagosto@cali.edu.co](mailto:ie.sietedeagosto@cali.edu.co)

WhatsApp Institucional 316-7017087

Nit 800139477-1



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

“INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SIETE DE AGOSTO”



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA  
SIETE DE AGOSTO

el fin de efectuar el cruce de saldos con las áreas de presupuesto, tesorería e inventarios.

17. Cumplimiento de las normas éticas, normas técnicas e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y aplicar el Régimen Contable Público, Catalogo de Cuentas vigente y reglamentos expedidos por el Contador General de la Nación, Secretaría de Hacienda Distrital y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Organismos de Control.

18. Cumplir con los procesos y procedimientos contables en cada una de las etapas del Sistema de Información Financiero y Administrativo para los FSE.

19. Elaborar y presentar los Informes correspondientes en la Plataforma Sia Contraloría.

20. Elaborar y presentar los informes trimestrales en la plataforma SIFSE.

21. Las demás que sean propias del objeto contractual.

22. Acompañamiento al rector en la rendición de cuentas.

### CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos legales.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

#### Propuesta

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT

Tarjeta profesional

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República

Certificado de medidas correctivas

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional

Autorización Consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar

Planilla de seguridad social

Certificado de REDAM

Cámara y comercio (si aplica)

Certificado de vigencia de la tarjeta profesional

Antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión

PACO

Certificaciones de experiencia o contratos

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIETE DE AGOSTO

Sede Principal: Calle 72 b No. 11 - 16

Correo electrónico [ie.sietedeagosto@cali.edu.co](mailto:ie.sietedeagosto@cali.edu.co)

WhatsApp Institucional 316-7017087

Nit 800139477-1



“INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SIETE DE AGOSTO”



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA  
SIETE DE AGOSTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Certificados de estudio

Certificación de la cuenta bancaria

Examen médico ocupacional

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos de acuerdo a la naturaleza de su registro jurídico:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Retefuente por servicios	6% Declarantes % No declarantes 10%	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
<b>ESTAMPILLAS</b>		
Pro UNIVALLE	2%	del valor del contrato
Pro Desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla Prodeporte	2%	del valor del contrato
Estampilla Projusticia	2%	Del valor del contrato
Estampilla Contribución especial	1%	Del valor del contrato
ICA Municipio de Santiago de Cali	7.7.X1000	del valor del contrato

Santiago de Cali 29 de abril de 2026

Atentamente;

EDGAR JAVIER CUERAN ERAZO  
Rector

Revisó EDGAR JAVIER CAURAN-Rector